

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.  
*Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.*



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

*(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)*

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaria.

Negociado 4.º

Manila, 25 de Setiembre de 1891.

En atención á los buenos servicios prestados en las operaciones practicadas en el Distrito de Misamis en Mindanao, por el Gobernadorcillo del mismo D. Filomeno Fernandez; este Gobierno General viene en concederle la Medalla del Mérito Civil.

Comuníquese y expídase el diploma del interesado.

WEYLER.

## INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA.

Terminados en el día de ayer los exámenes teóricos para la provision de varias plazas vacantes de Aspirante 3.º de Hacienda, el Tribunal de exámen se ha servido aprobar á los concurrentes que se cita en la relacion adjunta, quienes podrán someterse á los exámenes prácticos que tendrán lugar en esta Intendencia general, el lunes 28 del corriente mes, á las tres en punto de su tarde.

Manila, 25 de Setiembre de 1891.—El Secretario, Joaquin del Alcázar.—V.o B.o, Jimeno.

Relacion que se cita:

- |       |     |  |
|-------|-----|--|
| Núms. | 1.  | D. José Gavino de la Cruz.             |
|       | 2.  | » Arcadio Paguia y Sevilla.            |
|       | 3.  | » Manuel García Gavieres.              |
|       | 10. | » Manuel Boix Barnoya.                 |
|       | 11. | » Casimiro Flores y Pascua.            |
|       | 12. | » Castor Alvarez y Regiol.             |
|       | 15. | » Benito Sempio y Manas.               |
|       | 18. | » Félix Rávago y Resinas.              |
|       | 19. | » Federico Corral y Martín.            |
|       | 25. | » Domingo Zamora y Quisumbing.         |
|       | 27. | D. Daniel Trias Tirona.                |
|       | 29. | » Apolinario Mabini y Manaran.         |
|       | 31. | » José M.º Barroso y Arrieta.          |
|       | 32. | » Guillermo Zarco y de Pádua.          |
|       | 33. | » Dionisio Bantín.                     |
|       | 34. | » Cornelio Señor Cayetano.             |
|       | 36. | » Leandro L. Pertierra.                |
|       | 37. | » José de Ocampo.                      |
|       | 38. | » Gavino Sepúlveda.                    |
|       | 39. | » José A. Pilar.                       |
|       | 40. | » Catalino Igno y Advíncula.           |
|       | 42. | » Felipe Ventura.                      |
|       | 43. | » Santiago Quimson.                    |
|       | 44. | » Roman Ocon y Tangaico.               |
|       | 45. | » Justino Correa.                      |
|       | 47. | » Mariano Manas y Cruz.                |
|       | 48. | » Manuel Lopez Ordoñez.                |
|       | 50. | » Mariano Fajardo y Angeles de García. |
|       | 51. | » Nicolás Rivera y Evangelista.        |
|       | 52. | » Antonio Decena.                      |
|       | 53. | » Alejandro de Lara.                   |
|       | 54. | » José Cacnio y Pascual.               |
|       | 56. | » José Alvarez y Becerra.              |
|       | 58. | » Antonio Sanz y Conde.                |
|       | 63. | » Julian Fraga y Fernandez.            |
|       | 65. | » Eustaquio F. Clemente.               |
|       | 68. | » Claudio Santos.                      |
|       | 69. | » Antonio Cortés.                      |
|       | 70. | » Agustin Villanueva.                  |
|       | 71. | » José Santos Mercado.                 |
|       | 73. | » Arturo de Barceló y Ravell.          |
|       | 75. | » José Hernandez.                      |
|       | 78. | » José Santos Roño.                    |
|       | 79. | » Tomás de Bayubay.                    |

80. » Alberto Barretto y Blanco.  
83. » José Evangelista y Angeles.

Manila, 25 de Setiembre de 1891.—El Secretario, Joaquin del Alcázar.—V.o B.o, Jimeno. 2

## Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

*Servicio de la Plaza para el día 27 de Setiembre de 1891.*

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Comandante del núm. 70, D. Miguel Cáceres.—Imaginaria, el Coronel de la 1.ª 1/2 Brigada, D. Francisco Fernandez.—Hospital y provisiones, núm. 70, 3.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.—Idem en el Malecon, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Marina.

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 125.

### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

### MAR DEL NORTE.

Alemania.

722. Valizamiento del canal del Elba, frente á la entrada del Oste. (A. a. N., núm. 115687. Paris 1891.) Se ha efectuado el cambio de valizamiento frente á la entrada del Oste, indicada en el Aviso núm. 117678 de 1891; pero la boya de asta a ha podido fondearse á 100m al S. de la situación indicada en este Aviso, á causa de la disminucion del banco rio arriba del faro flotante Oeste.

Esta boya está, por lo tanto, por los 53° 51' 34" N., y no por los 53° 51' 37" N.

Cartas núms. 45 y 782 de la seccion II.

### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Nueva Escocia (costa SW.)

723. Boya de campana al SW. del placer de Saint-John. (A. a. N., número 115688. Paris 1891.) Como á 1,25 milla al SW. del placer de Saint-John, y en 38m de agua, se ha fondeado una boya de campana pintada de rojo.

Situacion: 43° 29' 50" N. y 59° 37' 11" W.

Carta núm. 589 de la seccion IX.

Nueva Escocia (costa S.)

724. Boya de silbato frente á la entrada W. de la bahía de Lunenburg. (A. a. N., núm. 115689. Paris 1891.) Frente á la entrada W. de la bahía de Lunenburg se ha fondeado una boya de silbato automático pintada á fajas horizontales alternadas rojas y blancas, á 6,5 millas al S. 43° E. del faro de la punta de la Bateria.

Situacion: 44° 17' N. y 57° 59' 6" W.

Carta núm. 589 de la seccion IX.

Canadá

725. Boyas en la bahía Quaco y en el Quaco Ledge (bahía de Fundy.) (A. a. N., núm. 115690. Paris 1891.) Frente al extremo S. del bajo Quaco, en el puerto de este nombre, se ha fondeado una boya de hierro, de cabeza plana, pintada de rojo.

Situacion: 45° 19' 45" N. y 59° 19' 1" W.

Frente al arrecife del faro del cabo Quaco se ha fondeado una boya de campana, pintada de negro, en la entrada del puerto Quaco, en 25m de agua, á 0,5 de milla al S. 42° E. del faro.

Situacion: 45° 19' 5" N. y 59° 19' 21" W.

Frente al Quaco Ledge se ha fondeado una boya de campana, pintada de rojo, en 18m de agua, en el lado NW. de los placeres á 0,13 de milla de distancia.

Situacion: 45° 14' 35" N. y 59° 10' 21" W.

Carta núm. 589 de la seccion IX.

### ARCHIPIELAGO ASIATICO.

Islas Molucas.

726. Noticias sobre un arrecife entre las islas Manggola (Mangula) y Sula Besi. (A. a. N., núm. 115692. Paris 1891.) El Comandante del buque de guerra holandés «Java» anuncia que el manchon de 7m situado en las cartas entre las islas Sula Besi y Manggola (Mangula), es el extremo del arrecife que sale al N. de Sula Besi.

En este paso los buques deben navegar con rumbo paralelo á la costa de Manggola.

Carta núm. 495 de la seccion V.

### MAR MEDITERRANEO.

España.

727. Almadrabas denominadas «Rincon del Oix» y «Benidorme». El Comandante de Marina de la provincia de Alicante participa que el 26 de Junio de 1891 ha terminado la pesca de almadraba denominada Rincon del Oix, y que en el mismo día empesó á levantarse la denominada Benidorme, pertenecientes ambas al distrito de Benidorme.

Madrid 3 de Julio de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 126.

### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

España (costa W.)

728. Retirada accidental de la boya del bajo Salgueiron en la ria de Vigo. El Comandante de Marina de Vigo, participa que el día 29 de Junio de 1891 se retiró la boya valiza inclinada que marcaba el bajo Salgueiron de la ria de Vigo, emplazándose accidentalmente en su lugar un bocoy de color negro. Plano núm. 198 de la seccion II.

España (costa SW.)

729. Almadraba denominada piedras Gordas. El Ayudante de Marina de Rota, participa que el día 26 de Junio de 1891 ha quedado levantada la almadraba denominada de Piedras Gordas, perteneciente á la comprension de su distrito (véase el Aviso número 81463 de 1891.)

Estados Unidos.

730. Cambio del faro flotante y del carácter de una luz é instalacion de una señal de niebla por vapor en el faro flotante de Sandy Hook, á la entrada del puerto de Nueva York. (Nueva York). Notice to Mariners «Light-House Board», núm. 48, Washington 1891.) Para el 1.º de Agosto de 1891 se fondeará permanentemente el faro flotante núm. 48 en el emplazamiento que ocupa en la actualidad el faro flotante de Sandy Hook núm. 16 (véase el Aviso núm. 95542 de 1891.)

El nuevo faro flotante exhibirá dos luces, ambas á 11m,3 de altura sobre el nivel del mar y visible

en tiempo despejado desde la cubierta de un buque á la altura de 4m,5 á 11,25 millas marinas.

La luz del palo trinquete presentará un destello rojo cada 30 segundos, y la otra luz será á fija roja como hasta ahora.

El buque arbolado dos palos, aparejados de goleta y sin bauprés. El casco está pintado de rojo con la marca núm. 48, pintado con caracteres blancos grandes en ambas amuras, y el letrero Sandy Hook, también en letras blancas grandes en ambas aletas. Los topes están pintados de negro y presentan una marca de día, consistente en una jaula negra de forma circular. Entre los palos hay una chimenea negra y la señal de niebla.

En tiempos oscuros ó neblinosos se producirán por medio de un silbato de vapor sonidos de tres segundos de duración, separados por intervalos alternados de silencio de un segundo y de treinta segundos del modo siguiente: sonido tres segundos; silencio, un segundo; sonidos; tres segundos; silencio, treinta segundos.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 140, carta núm. 587 de la sección IX, y Derrotero de la costa E. de los Estados Unidos, pág. 200.

731. Cambio provisional del faro flotante del arrecife Brenton (Rhode Island). (Notice to Mariners Light-House Board, núm. 51. Washington 1891.) El 27 de Junio de 1891 se debe haber retirado de su emplazamiento el faro flotante núm. 11, fondeado frente el arrecife Brenton, á la entrada de la bahía de Narragansett, en Rhode Island, para hacerle reparaciones y en su lugar se fondeará el faro flotante Relief, núm. 20, con los mismos caracteres en cuanto á las marcas de día, señal de niebla y luces, exceptuando que el faro flotante núm. 20 está pintado de aplomado, con la palabra Relief escritura en ambas bandas con letras grandes y el núm. 20 en ambas aletas. Cuando se termine la carena del núm. 11 volverá á su estación.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 124, y carta núm. 588 de la sección IX.

732. Cambio provisional de faro flotante del cabo Charles, á la entrada de la bahía de Chesapeake (Virginia). (Notice to Mariners, Light-House Board núm. 50 Washington 1891.) El 20 de Junio de 1891 se debe haber retirado, para carenarlo, el faro flotante núm. 46 de cabo Charles (véase el Aviso número 507263 de 1888), á la entrada de la bahía de Chesapeake y se habrá reemplazado por el faro flotante núm. 49, con los mismos caracteres en cuanto á las luces, aparejo, color de las marcas de día, pintura del casco, etc., exceptuando que el número es 49 y el silbato de niebla de vapor emitirá sonidos de cinco segundos de duración, separados por intervalos de silencio de quince segundos.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 162, y carta núm. 586 de la sección II.

Madrid, 6 de Julio de 1891.—El Jefe Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 127

#### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### MAR MEDITERRANEO.

España.

733. Almadras denominadas Cala del Charco y Río Torres. El Comandante de Marina de la provincia de Alicante, participa que el día 30 de Junio de 1891 han quedado levantadas las almadras denominadas Cala del Charco y Río Torres, pertenecientes al distrito de Villajoyosa (véase el Aviso número 279 de 1891), y que el día 1.º de Julio se ha levantado la almadra denominada Calpe, que se cala en el sitio de este nombre.

#### ARCHIPIELAGO FILIPINO.

Isla de Luzon (costa W.)

734. Bajo descubiertos en el canal entre los Cochinos y la Monja al S. de Mariveles. (Entrada á la bahía de Manila.) El Comandante general del Apostadero de Filipinas, participa que al sondar el Jefe de la Comisión Hidrográfica el canal entre los Cochinos y la Monja, ha encontrado un bajo con 2m,5 de agua en bajamar. Las demoras al N. 5º 30' E. del punto eminente de Pulo Monti y al N. 52º 30' W. la punta saliente del Cochino de fuera le sitúan respectivamente á 350m y 500m de aquellas. Presenta la forma de una banda de 2m á 3m de ancho en dirección N-S. por unos 30m de largo de E. á W. Esta banda se levanta con gran pendiente, casi vertical, en un placer de corta extensión de 18m de agua, que cae enseguida á mayores fondos. Entre los Cochinos y Pulo Monti deja canal franco y hondable de 15m en sus arranques y 24 en la mitad. Por el S., esto es, por la parte frecuentada, se puede pasar rascando, pues á pocos metros separado de él se sondan 40m y más de fondo.

Cartas núms. 482 y 483 de la sección V, y Derrotero del Archipiélago Filipino, pág. 123.

#### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Francia (costa W.)

735. Valizas flotantes y boyas que marcan los trabajos de sondas del Castor en la recalada á la costa del Finisterre. (A. a. N., núm. 116693. París 1891.) La comisión Hidrográfica de las inmediaciones de Brest, ha fondeado por fuera de Brest, tres valizas flotantes de 3m de altura sobre el nivel del mar, pintadas de blanco y negro, con mira circular negra.

Las situaciones de estas valizas en la actualidad son las siguientes:

- 1.º 48º 4' N. y 0º 12' 26" W.
- 2.º 47º 36' N. y 0º 2' 34" E.
- 3.º (Bajo de la Chapelle): 47º 37' N. y 1º 5' 26" W.

Estas valizas se trasladarán á medida que avancen las obras, y se fondearán en el espacio comprendido entre el meridiano de 0º 27' 26" W. y la tierra, y entre los paralelos de 48º y 49º. En los mismos parajes podrán fondearse del mismo modo dos boyitas de forma de huso.

El aviso Castor, destinado en la Comisión Hidrográfica, fondeará con frecuencia en esta zona, en altamar y usará al fondear, las luces características de los buques destinados á tender cables telegráficos.

Se suplica á los navegantes que eviten abordar las valizas y al expresado buque.

Carta núm. 851 de la sección II y 213 de la sección I.

#### MAR BALTICO.

Isla Gotland.

736. Cambio de la luz de Faro. (A. a. N., núm. 116694. París 1891.) El 1.º de Julio de 1891 debe haberse apagado la luz provisional de Faro (véase el Aviso número 63362 de 1891), y reemplazado por la nueva luz que exhibe un destello blanco de unos cuatro segundos de duración cada veinte segundos.

La altura del foco luminoso no se ha variado; pero se ha aumentado mucho la intensidad de la luz.

El aparato de iluminación es de primer orden. Situación: 57º 57' 29" N. y 25º 33' 30" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 212, y carta núm. 807 de la sección II.

#### MAR DEL NORTE.

Holanda.

737. Extinción accidental de la luz de Hollum (Ameland). (A. a. N., núm. 116695. París 1891.) La luz fija blanca de la duna SW. de la isla Ameland se ha pagado el 6 de Junio de 1891. Esta luz debe situarse de tal modo, que enfilada con la de la duna NW. de la isla, marque la enfilación que se debe seguir para entrar en el Westgat.

Más adelante se publicarán más detalles. Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 38 y carta núm. 44 de la sección II.

Errata en el aviso núm. 114957 de 1891.

En la línea sexta de este Aviso, donde dice puede marcarse entre el N. 53º E. y el N. 81º W. por el S., debe decir puede marcarse entre el N. 53º E. y el N. 81º W. por el N.

Madrid, 8 de Julio de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 128.

#### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### ISLAS BRITANICAS.

Inglaterra (costa W.)

738. Modificación del valizamiento del canal English del Fithof Solway. (A. a. N., núm. 116696. París 1891.) Hacia el 30 de Junio de 1891, debe haberse fondeado una boya (Pillar buoy) pintada á rayas verticales negras y blancas, y marcada S. F. W. en 11m de agua en el centro del canal del English Channel, á 2 millas al S. 23º W. del faro flotante de Solway.

Situación aproximada en la carta inglesa: 54º 45' 45" N., y 2º 39' 19" E., en la carta francesa: 54º 46' N. y 2º 38' 54" E.

La boya de cabeza plana (plate) S. 1, que presenta una percha rematada por una jaula y que debe dejarse por haber en el English Channel, debe trasladarse á 5 cables al N. 14º E., y se fondeará en 9m de agua á 7 cables al S. 59º W. del faro flotante Solway.

Situación aproximada en la carta inglesa: 54º 47' 15" N. y 2º 39' 34" E., en la carta francesa: 54º 47' 30" N. y 2º 39' 9" E.

Las profundidades dadas están reducidas al nivel de las bajamares vivas.

Carta núm. 233 de la sección II.

#### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

739. Retirada de los restos de un buque una boya en el Broad Sound (Puerto de Boston). (A. a. N., núm. 116697. París 1891.) Los restos del buque sumergido á la entrada del puerto de Boston, á 1,62 millas al S. 12º E. del faro de Rock (véase el Aviso núm. 91518 de 1891) se sacado; y por esta causa se ha suprimido la boya que los marcaba.

Carta núm. 558 y plano núm. 329 A de la sección IX.

#### OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Colombia inglesa.

740. Roca anegada en el Skidegate Inlet (Isla de Columbia). (A. a. N., núm. 116698. París 1891.) El capitán del vapor «Danub», de la Canadian Navigation Co, participa que este buque ha tocado en una piedra anegada en el Skidegate Inlet, isla Graham, que es una de las islas del grupo de Queen Charlotte.

Esta roca está cubierta por 1m,2 de agua, mas ó menos en bajamar de aguas vivas; se encuentra á unos 750m al N. 6º E. del extremo de la isla Triangle.

Situación: 53º 13' 19" N. y 125º 59' 18" W. Carta núm. 709 de la sección VI

#### MAR BALTICO.

Suecia.

741. Reparación de la boya sonora del Stalhamn (Entrada de Sandhamn). (A. a. N., núm. 117700. París 1891.) Con motivo de las reparaciones que se efectuaron en el aparato de la boya sonora Stalhadan, situada á la entrada de Sandhamn, se retiró de su emplazamiento; hasta nueva orden se reemplazará esta boya por otra negra ordinaria matada por un globo.

Carta núm. 799 de la sección II.

742. Descubrimiento de un banco (banco Congal) en la entrada N. de G-fle. (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 117700. París 1891.) El vapor noruego «Congal» ha tocado en un banco de 5m,3 de desconocido hasta ahora, y situado entre, frente al faro de Bonan, á 240m próximamente al NW. la valiza flotante negra, con globo de Itteriskian. El banco se valizará en breve con una percha situada en su lado NW. en 6m,8 de agua.

Carta núm. 648 de la sección I.

#### MAR DEL NORTE.

Holanda.

743. Reposición del faro flotante del banco Schouwen. (A. a. N., núm. 117701. París 1891.) El faro flotante del banco Schouwen, que se había retirado (véase el Aviso núm. 102582 de 1891), se ha reemplazado por otro nuevo.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 38 y carta núm. 44 de la sección II.

#### ESTRECHO DE MALACA.

Península de Malaca.

744. Valiza luminosa en el extremo N. del canal Dinding. (A. a. N., núm. 117701. París 1891.) Las autoridades del puerto de Dinding anuncian que se ha encendido sobre una valiza situada sobre estacas, una luz roja, visible á 5 millas al S. del canalizo del río, en el canal Dinding. Desde esta valiza se marca la roca Table al S. 31º W. y la roca Scorpion al N. 79º W.

Situación aproximada: 4º 15' 17" N. y 100º 31" E.

Cuaderno de faros núm. 86 A de 1891, pág. 96, carta núm. 498 de la sección IV, y Derrotero del Estrecho de Malaca, pág. 96.

Madrid, 9 de Julio de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

## Anuncios oficiales.

### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

El que se considere con derecho á un cargo público suelto en la vía pública, que se halla en posesión de otro, se presentará en el Tribunal de la Ermita, se presentará en esta Secretaría, con el documento que acredite su propiedad, dentro del término de diez días contados desde esta fecha; en la inteligencia de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se publica en la Gaceta oficial, para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 22 de Setiembre de 1891.—Bernardino Zano.

**ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA**  
PRINCIPAL DE MANILA.

Los abonados que tienen consignado el pago de sus haberes por la Caja de esta Administracion, presentarse á percibir la mensualidad correspondiente las 8 á las 11 de la mañana, en los días de Octubre.—Gracia, Jubilados y Cesantes. Monte-pío Civil. Monte-pío Militar.

Si no se hubieran presentado en los días arriba mencionados serán dados de baja hasta la siguiente fecha.

25 de Setiembre de 1891.—Manuel Lahora.

Los interesados de que los intereses del Tesoro no sufran perjuicio dejando de ingresar oportunamente los intereses industriales que celebran contratos con las Administraciones públicas y empresas particulares, esta Administracion de mi cargo llama la atencion de las personas de la necesidad en que se hallan de cumplir puntual y exacto cumplimiento á lo prescrito en el artículo 43 del vigente reglamento de la Administracion industrial, que á la letra dice asi:

Artículo 43.—Además de la obligación consignada en el artículo anterior las autoridades y funcionarios que el mismo se refiere, cuidarán:

- 1.º abonar cantidad alguna por consecuencia de los contratos celebrados, mientras el contratista no presente los correspondientes recibos habiéndose en el pago de la cuota ó cuotas acordadas la cancelacion ó devolucion de las cantidades prestadas en cumplimiento de los referidos contratos hasta que por medio de los indicados recibos se acredite oportuna de la Administracion en el expediente, que se han satisfecho al menos las cantidades que han correspondido por los contratos celebrados, al servicio de que se trata.

El funcionario que contraviniese estas obligaciones y deje de dar el parte á que se conmuta en el artículo anterior, será responsable del pago de las cantidades que por su falta deje de hacer la Hacienda el contratista.

25 de Setiembre de 1891.—Manuel Lahora.

El plazo de diez días, contados desde la publicacion de este anuncio, se presentarán los interesados de la contribucion urbana, las personas que se hallan inscritas á continuacion:

- D. Bibiano Nolasco.
- D. Nicacio Punsalan.
- D. Esteban Barral.
- D. Ceferino Salvador.
- D. José Lopez.
- D. Belbás hijo y Compañía.
- D. Dolores Enriquez.
- D. Máximo Roco.
- D. Matias Basa.
- D. José M. Isidro.
- D. Lázaro Boquel.
- D. Josefa Dámaza.
- D. Escolástico Fernandez.
- D. Cornelio Gomez.
- D. Justo Guevara.
- D. Eugenia Herrera.
- D. Carlota H. Lim.
- D. Sotero Limcuando.
- D. Ana del Rosario.
- D. Manuel Florentino.
- D. Ciriaco G. Jak.
- D. Esteban Ramos.
- D. Sebastian Olivos.
- D. José F. del Pan.
- D. Sabina de los Reyes.
- D. Vidal y Compañía.
- D. Eulalia Nicolás.
- D. Antonio P. Casal.
- D. Dorotea Gaspar.
- D. José Padilla.

25 de Setiembre de 1891.—Manuel Lahora.

**ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA PUBLICA**  
DE FILIPINAS.

Los días 26, 28 y 29 del presente mes es el término para el pago de las clases pasivas residuales de la Península, que perciben sus haberes por las clases pasivas, debiendo advertirlos que despues de la fecha 29, no se hará pago alguno de las clases pasivas, sin perjuicio de consignar los que se percibirán en el mes próximo.

Se anuncia para conocimiento de los interesados.

25 de Setiembre de 1891.—José Arizcun.

**ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS,**  
DE BIENES Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

En el presente se cita. llama y emplaza por tercera vez á D. Tomás Gonzalez San Robles,

Inspector que fué de la Fábrica del Fortín, ó á sus herederos y causa habientes, si hubiese fallecido, para que en el término de nueve días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en este Centro por sí ó por medio de representantes legales, con objeto de recoger y contestar el pliego de cargo que resulta contra dicho Sr. en un expediente sobre devolucion de tabacos, en la inteligencia de que de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—Luis Sagües.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.**  
DIRECCION.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan:

| Números | Fechas.        | Importe de los préstamos | Nombres.           |
|---------|----------------|--------------------------|--------------------|
| 28.847  | 5 Setiem. 1890 | 2 »                      | Mariano Bautista.  |
| 15.970  | 12 Mayo        | 10 »                     | Sinforosa Ventura. |
| 15.971  | »              | 12 »                     | Sinforosa Ventura. |
| 27.152  | 20 Agosto      | 20 »                     | Modesto Santos.    |
| 2.311   | 16 Enero       | 4 »                      | Gregoria Aguirre.  |

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 22 de Setiembre de 1891.—José Zaragoza.

**INSPECCION GENERAL DE MONTES.**  
DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Pelagio Mangas solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Lusong», cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, con los montes del Estado; comprendiendo una extension aproximada de veinte cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Fulgencio Malacopa solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Guinpuacan», cuyos limites son: al Norte, terreno de D. Lázaro Magayon; al Este, Sur y Oeste, con montes del Estado; ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Bernardo Maneje solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Agtagsing», cuyos limites son: al Norte, con terreno de Pelagio Mangao; al Este, montes del Estado; al Sur, con terreno de Sabas Mangat y al Oeste, tambien montes del Estado; comprendiendo una extension aproximada de cinco cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Bontoc. Pueblo Bontoc.

Don Simplicio Cariño solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Sum-at», cuyos limites son: al Norte, sementeras de Igorrotes y de Braulio Belgica; al Este, el camino que dirige á Pacasacan; al Sur, con terreno de Pablo Valenciano y al Oeste, el monte Sum-at; comprendiendo una extension aproximada de tres hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Simplicio Cariño solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Jeng-ab», cuyos limites son: al Norte, con el estero Labay y sementeras de los igorrotes; al Este, tambien sementeras y hortalizas

de los igorrotes; al Sur, el estero Tubtub y al Oeste, con el monte Legleg; comprendiendo una extension aproximada de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de N.º Cáceres.

Don José Gresa solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Carolinas», cuyos limites son: al Norte, estero Lagnog y terreno de Apolonio Magno; al Este y Sur, con terrenos del Estado y al Oeste, con terrenos del Estado y el espresado estero Lagnog; comprendiendo una extension aproximada de cuarenta quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Raymundo Eced solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Carolinas», cuyos limites son: al Norte, riachuelo Jaramoan; al Este, con terrenos del Estado; al Sur, con el riachuelo Lagnog y al Oeste, con terrenos de Apolonio Magno; comprendiendo una extension aproximada de cuarenta y cinco quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Odonnell.

Don Antonio Austria solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Tauagan», cuyos limites son: al Norte, terrenos del Estado; al Este, tierras de Juan Sumisa; al Sur, tambien terrenos del Estado y al Oeste, con el estero llamado sapang Lumboy; comprendiendo una extension aproximada de cinco quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de S. Ricardo.

Don Agustin Ortiz solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Nabago», cuyos limites son: al Norte, terrenos de Victorio Naro y de Martin Gigno; al Este, la playa; al Sur, con el de Ignacio Paraginog y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo una extension aproximada de dos cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Data.

El igorrote Dolidoan solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Ambango», cuyos limites son: al Norte, el camino que conduce á Sabangan; al Este, el barrio Madepdepas; al Sur y Oeste, con terrenos incultos del Estado; comprendiendo una extension aproximada de veinte hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Ranchería Lubon.

Don Dacuan igorrote solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Lengao», cuyos limites son: al Norte, el monte Dacan; al Este, tambien monte Ngadauag y camino antiguo; al Sur, monte Lengao y al Oeste, sementeras de varios igorrotes; comprendiendo una superficie aproximada de cincuenta hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Setiembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Benguet. Pueblo La Trinidad.

Don Marcos Madaran solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Luboc», cuyos limites

